

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

01

ATENCIÓN INMEDIATA

ACÉRCATE AL SERVICIO DE URGENCIAS MÁS CERCANO SIN IMPORTAR EL TIEMPO TRANSCURRIDO

LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL DEBE ASISTIR LO MÁS PRONTO POSIBLE SIN BAÑARSE NI CAMBIARSE DE ROPA, SI ESTO NO ES POSIBLE LLEVAR LA ROPA QUE TENÍA EN EL MOMENTO DE LOS HECHOS.

02

ATENCIÓN A LA JUSTICIA

SI ELIGES PRESENTAR UNA DENUNCIA, LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DEBEN RECOLECTAR LA EVIDENCIA FORENSE PARA APOYAR LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

03

ATENCIÓN A PROTECCIÓN

TIENES DERECHO RESTABLECER TUS DERECHOS, EL HOSPITAL DEBE FACILITARTE LA COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES CORRESPONDIENTES.

04

SEGUIMIENTO EN IPS PRIMARIA

TIENES DERECHO A LA ATENCIÓN EN TU IPS PRIMARIA PARA CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO DEL CASO DURANTE UN AÑO.

LAS PRIMERAS 72 HORAS SON CLAVE
LA VIOLENCIA SEXUAL ES UN URGENCIA

UNA LLAMADA PUEDE CAMBIARLO TODO:

LÍNEA DE LA ESPERANZA: 3228142684 - LÍNEA DE EMERGENCIAS: 123

